

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

En las instalaciones del Mall del Agro km 5 vía Caucasia del municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba el día 28 de septiembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión 500606, convocada mediante Auto GCM No. 00145 del 26 Agosto 2021 y Auto GCM No. 00157 del 01 Septiembre 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Alcalde municipal: Rubén Darío Tamayo

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública. Informa que el día de hoy sobre el municipio de Planeta Rica, se trae una (1) propuesta de contrato de concesión, la cual fue viabilizada en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión.

Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas. Precisa que la propuesta traída a audiencia, comparte área con Montería, en donde ya se realizó la respectiva audiencia pública.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

El alcalde municipal, Rubén Darío Tamayo, da la bienvenida a los asistentes y refiere que, es importante que las dudas y preguntas que se tengan, vayan quedando contenidas en el PGS, para evitar problemas a futuro y sea de fácil acceso y apoyo para los administradores que lleguen en su momento.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el abogado Harvey Nieto procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera 500606 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión 500606	
Nº EXPEDIENTE	500606
MINERAL	MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE JUNIO DE 2020
PROPONENTE	CERRO MATOSO S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1560,4286 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 94,79121% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CÓRDOBA Y EL 5,20879% AL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA
UBICACIÓN	PLANETA RICA – CÓRDOBA / MONTERÍA – CÓRDOBA

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Jaime Suarez, y su pregunta es frente a las oportunidades laborales que se van a generar a partir del proyecto. Por los antecedentes que tienen saben que ha habido oportunidades en la mano de obra no calificada y calificada; no obstante, se va a enfocar en la mano de obra calificada. Pone de ejemplo un profesional de HC, que, si tiene su licencia en seguridad y salud en el trabajo, puede implementar fácilmente un diseño de SST en cualquier empresa, pero pasa que las plataformas piden experiencia específica en el área, automáticamente el sistema lo saca. De manera que solicita que se generen oportunidades laborales para profesionales recién graduados o profesionales junior y les permitan adquirir la experiencia. Conoce de proyectos que han hecho ese ejercicio, han ideado la manera de generar oportunidad para los profesionales junior.
- El señor Rómulo Padilla, miembro de la Mesa de Concertación Ambiental de Planeta Rica. Refiere que ya están prevenidos ante estas situaciones, pues han solicitado reuniones a las autoridades ejecutivas y legislativas para desarrollar propuestas alternativas de sostenibilidad, pero no han sido atendidos. Manifiesta que las experiencias de minería en el país son negativas, pues después de la explotación hay desolación y no hay condiciones apropiadas para las oportunidades laborales. Aduce que el subsuelo debe ser un beneficio amplio y para todos; solicita que se hagan estudios comparados con apoyo de la Universidad Nacional, y finalmente refiere que los proyectos deben ser pensados de manera sostenible.

- El señor Juan Dávila, docente y presidente de la JAC de Campobello. Refiere que el 16 de septiembre tuvieron una socialización del PGS que se proyecta para la propuesta de Cerro Matoso. Recopila una serie de propuestas que realizaron en esa ocasión: 1. Desde el PGS se atiendan problemáticas de las zonas rurales y sean incluidos corregimientos tanto de Planeta Rica y Montería. 2. En coherencia con lo que el gobierno ha venido promocionando acerca del primer empleo, indica la necesidad de que los jóvenes profesionales sean tenidos en cuenta y se les generen oportunidades laborales, ya que siempre la mano de obra calificada la traen de afuera, pues hay bastante desempleo de jóvenes profesionales en el municipio.
- El señor Jesús Marengo, perteneciente a la comunidad indígena Fuente de Vida del pueblo Zenú. Pide que su comunidad sea tenida en cuenta en estos procesos de socialización, pues refiere que se enteraron de la reunión por la voz a voz. En cuanto al PGS y PMA igualmente solicita que su comunidad indígena sea tenida, pues refiere que su territorio es ancestral.
- El señor Alfredo Jarada del corregimiento El Almendro, y es su intención contarle al público de su experiencia que ha tenido en etapa de exploración en zona de influencia de Cerro Matoso. Refiere que iniciaron con unas exploraciones desde tiempo atrás y se ha venido avanzando con la comunidad, a jóvenes se les dio la oportunidad de estudiar y se les ha facilitado trabajo en manejo de maquinaria para que sigan vinculados a la empresa. La empresa ha dado oportunidades de trabajo a la comunidad, ha generado proyectos productivos y ha trabajado por el mejoramiento de viviendas. Tiene como inquietud si las regalías correspondientes a la zona de influencia, a través de los años van aumentando o disminuyendo.

La pregunta del señor Jarada es resuelta de inmediato, se informa que con el tiempo van aumentando.

- El señor Rómulo Padilla nuevamente hace una intervención en la que refiere que las regalías deberían ser dedicadas a la reparación de impactos generados por la extracción. Aduce que en los años que lleva en el corregimiento de El Almendro, antes de la llegada de Cerro Matoso se veía la sostenibilidad, pero hoy día únicamente la "extractividad".
- El señor Rafael Bertel, gobernador de la comunidad indígena Zenú. Tiene como duda, cuando los profesionales de la ANM mencionan a la comunidad, a cuál de todas hace referencia, si a la indígena, afro, entre otras, para así saber con cual es que van a trabajar.
- Luz Nidia Pedreros, líder de comunidades de la empresa Cerro Matoso. Inicia agradeciendo a la comunidad participante y a la institucionalidad, refiere que es un proceso en el que la empresa ha mostrado interés de iniciar actividades de exploración en una zona de Planeta Rica, más específicamente en El Almendro, El Piñalito y Medio Rancho. Para la empresa todo lo que se ha manifestado en la presente audiencia, representa un insumo para todo el proceso que viene en adelante, no obstante, indica que es importante también tener claridad que se deberá realizar inicialmente la exploración para que ojalá se pueda llegar a una etapa de explotación, así mismo es importante el hecho de reconocerse. Aduce

que este no será el único espacio, pues vendrán más, se deberá tener una comunicación permanente durante la etapa de exploración y retroalimentación constante. Todos son actores presentes en el mismo lugar, es por esto que es importante recocerse, saber quienes son, cuales son las competencias de cada uno y hasta donde se puede colaborar para generar beneficios. En la medida que la exploración vaya avanzando, se vayan conociendo y se logre saber cual será el alcance del proyecto, así mismo se podrán tomar definiciones y empezar a trabajar mas allá, incluyendo la construcción del PGS.

Por otra parte, refiere que es importante tener en cuenta el área de influencia, puesto que la actividad de la empresa y el PGS no pueden reemplazar las competencias del Estado, pero si deben alinearse y complementarse, pero hasta que no surta la exploración no se podrá definir el área de influencia, las comunidades allí ubicadas, étnicas y no étnicas. En cuanto al ANM otorgue el título, la empresa procederá con todo proceso de información y comunicación.

El alcalde municipal refiere que son nuevos en este proceso, es la primera audiencia que ha tenido desde su administración, aunque al alcalde anterior se toco una para el otorgamiento de una licencia. Expresa que si evidencias las necesidades que las comunidades van teniendo a pesar de la presencia de la empresa en la zona. Si bien han arreglado parte de los caminos, no en su totalidad porque la empresa no tiene influencia en todo el municipio, pero si solicita a la ANM que para el PGS vayan quedando contenidas las solicitudes realizadas en este espacio; por ejemplo que el material sobrante pudiera ser entregado al municipio cuando se requiere, porque ya han hecho la solicitud pero Cerro Matoso dice que es competencia del Ministerio y ANM, y aunque hacen el proceso de solicitud indicado, este es demorado y en realidad necesitan el material para atender emergencias rápidamente, sobre todo en esta época de invierno. De manera que solicita que el PGS quede contenido que dicho material se entregue más rápidamente sin tanto tramite, pues finalmente es material no usado por la empresa y que puede servir para el mejoramiento de las vías urbanas del municipio, atender comunidades cercanas del municipio pero que no están en la zona de influencia.

Por otra parte, menciona los términos para la contratación laboral, reafirmando lo dicho por la comunidad, pues los habitantes del municipio no han tenido anteriormente experiencia en el sector minero, de manera que, considera que los términos para la contratación sean mas flexibles y no sea indispensable la experiencia en el sector minero, que esto aplique tanto para profesionales como para la mano de obra no calificada. En el municipio hay bastantes personas capacitadas, profesionales que necesita la oportunidad para adquirir experiencia.

Hace mención a los arreglos de las vías, pues si bien la empresa durante la exploración hace una inspección de las vías, precisa que en época de verano se encontraran con vías en buen estado, no obstante, en cuanto empieza temporada de lluvias, se deterioran y entonces la empresa deja de involucrarse ya que al inicio en su inspección determinaron que estaban en buen estado para transitarlas. De manera que pide que la inspección se realice en esta época de lluvia y apoyen en su reparación, puesto que son vías que la empresa usa y deteriora. Propone a la empresa que, en alianza con la alcaldía, realicen esas reparaciones.

Indica que otro problema que se ha identificado es el tema de los acueductos, pues los acuíferos se han ido secando, algunos por la propia naturaleza, pero otros también debido a la actividad minera. Lo que se pretende y considera adecuado es construirles acueductos a las zonas de influencia en un trabajo mancomunado entre la empresa y la alcaldía, ahora en el marco del PGS, se pueda construir juntos y dar soluciones definitivas.

- Un participante, el señor Luis, se dirige al alcalde diciéndole que la vía Maraño-Guayabo está cerrada, no hay paso, ni la comunidad ni la empresa puede pasar por ahí. Le solicita que el alcalde como primera autoridad asuma dicha reparación, puesto que cuando Cerro Matoso quiso arreglarla, no le dieron el permiso. Pide que con las regalías se invierta en el arreglo de las vías del municipio.

El alcalde responde diciendo que todo se debe hacer por la vía legal y en cuanto a la inversión de las regalías no se pueden destinar todas a una única zona puesto que estas son para todo el municipio.

La Dra. González inicia la ronda de respuestas ante las intervenciones realizadas por a la comunidad hasta el momento. Inicia dando respuesta al señor Jaime Suarez, quien manifestó preocupación por el tema laboral, al igual que varias otras personas que intervinieron preguntando como sería la participación de la mano de obra de personas del municipio tanto calificada como no calificada. Indica que este es un tema que debe ser trabajo en el marco del PGS, como lo menciono Luz Nidia de Cerro Matoso, este es el inicio de unas conversaciones conjuntas entre la ANM a través del enlace socioambiental, el titular y la comunidad. Serán en esas reuniones que se podrá aterrizar todas estas propuestas y que la empresa deberá escuchar. Resalta que el PGS es un anexo del contrato, de manera que, es un documento supervisado y fiscalizado por la ANM y que si incumple alguno de sus compromisos podrá acarrear multas e incluso una caducidad del contrato.

Como lo mencionó el alcalde, el PGS es algo nuevo, se inició en el 2014 y desde el 2019 la comunidad empezó a ser parte de este, ya que podía pasar que las estrategias que los titulares construían, no atendían necesidades reales. Hoy día la comunidad hace parte del proceso y como lo dijo Luz Nidia este es el inicio de un ejercicio de dialogo constante con la comunidad.

En respuesta al señor Rómulo Padilla, refiere que si bien es cierto Colombia tiene una vocación agropecuaria y por años la economía se ha soportado en la actividad agropecuaria, esto no quiere que excluya la actividad minera o viceversa. Desde la ANM se busca hacer una minería bien hecha para que el suelo retome su vocación original, hay ejemplos en Colombia que muestran que las dos actividades pueden convivir, pues esa es la idea de una minería bien hecha y responsable con el medio ambiente y es la minería que se lleva a cabo con el amparo de un título. Hoy día la ANM le pide al titular que se piense desde el inicio en como va a ser el cierre, de manera que se atiendan los impactos de manera paulatina y poder alcanzar la reconversión ambiental y social.

Así mismo le aclara que la empresa aún no tiene la autorización para iniciar exploración, puede ser que hayan adelantado actividades de prospección, pero no de exploración, pues solo podrán iniciarlas a partir de la firma del contrato en el catastro minero.

NIT.900.500.018-2

Adicionalmente, aunque no requerirán de licencia ambiental, si deberán tramitar una serie de permisos para la exploración, tal como lo explicó el abogado Harvey Nieto hace un momento, que dependerán del tipo de aprovechamiento que la empresa quiera hacer. En cuanto a una pregunta que surgió acerca de qué pasaría si encontrarán otros minerales, la respuesta es que el titular puede hacer la solicitud de adición de minerales al contrato.

Respecto al uso de las regalías, informa que hoy día las JAC pueden presentar a la alcaldía proyectos viables para la inversión de regalías, aunque no quiere decir que la empresa deje de realizar actividades en el marco del PGS. Precisa que, a mayor explotación, mayores regalías. En cuanto a las vías del municipio, es un tema que ya fue ampliamente, sin embargo, refiere que este nuevo proyecto y sus regalías podrían ser de gran ayuda para la reparación de vías.

Frente a qué pasara cuando la empresa termine sus actividades y se vaya, como bien lo explico la profesional Linda Gómez, en el marco de una Minería con ADN Social se esta trabajando en el programa de reconversión laboral y productiva. Con la llegada de estos proyectos se quiere reactivar la economía, pero de una forma sostenible, por ejemplo, generando otras fuentes de empleo alrededor del proyecto, y desde ya la comunidad puede empezar a pensar en ideas para esas fuentes de empleo indirectas que se pueden llegar a generar. Se debe empezar a pensar en el cierre tanto desde lo ambiental como desde lo social. Refiere que es importante tener en cuenta que, los PGS son móviles, pueden ir modificándose y ajustándose a las necesidades de la comunidad.

El señor Juan Dávila se refirió a las comunidades beneficiadas, y en cuanto a esto, la Dra. González responde que quien se beneficia es el municipio, aunque quienes reciben mayor aporte son las comunidades que tienen mayor injerencia con el proyecto, pero finalmente, todo el municipio se verá beneficiado. El tema de empleo juvenil es algo que se ha empezado a trabajar, en la ANM hay un programa denominado jóvenes mineros, quienes han sido embajadores de minería y empleabilidad. Si se busca que los jóvenes a través de estos proyectos tengan un primer empleo, pues es acorde a la política nacional. La profesional Linda Gómez ya cruzo contacto con el señor Dávila para empezar a trabajar en esta iniciativa.

En cuanto a la solicitud realizada por el alcalde para obtener cierto material, es un acuerdo al que deben llegar con la empresa, no obstante, realizará la revisión del tema para ver como se puede apoyar la gestión.

En respuesta a la intervención del señor Jesús Marengo, miembro de la comunidad indígena Zenú, la Dra. González refiere que se hizo la respectiva convocatoria, se hicieron pautas con Radio Sincelejo, ella misma brindó entrevistas a emisoras. Acerca de si la comunidad hará parte del PTO y PMA, indica que en el PTO no, pero en el PMA sí, pues igualmente se genera un espacio de participación para la comunidad.

El señor Alfredo preguntó cómo sería el aumento de las regalías, la Dra. González refiere que esto va de acuerdo al IPC, por lo tanto, se va actualizando. Respecto a cómo van a participar en el proyecto, ya se ha hablado ampliamente de esto en las anteriores respuestas y es que desde este momento se inicia dicha participación. Reitera que las comunidades implicadas, se verán beneficiadas independientemente de su etnia.

NIT.900.500.018-2

Finalmente invita a que la alcaldía también participe en la construcción del PGS igual que la comunidad. Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, el funcionario Carlos Salazar.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

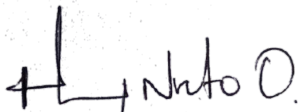
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera